



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **ACTA N° 09/15 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía n° 794, de fecha 19 de noviembre de 2015; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA (se incorpora a la sesión en el debate del tercer punto del orden del día)

- Secretario:

**D. José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 27 DE OCTUBRE DE 2015 A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 27 de octubre a 18 de noviembre.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 06/15, 07/15 Y 08/15, DE LAS SESIONES PLENARIAS CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 30 DE JULIO, 24 DE SEPTIEMBRE Y 29 DE OCTUBRE.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador de la Actas nº 06/15, 07/15 y 08/15, correspondientes a los días 30 de julio, 24 de septiembre y 29 de octubre.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (5 PP, 5 PSOE); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del borrador del acta por los asistentes.

**II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS Y CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER GENERAL**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobierno y Urbanismo:

**PROPUESTA APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS Y CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Los ficheros del **AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE** serán los contenidos en los anexos de este acuerdo.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el ANEXO I de este acuerdo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Tercero.- Los ficheros incluidos en el ANEXO II de este acuerdo, creados por disposiciones generales anteriores, se adaptarán a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo a lo especificado en el art. 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Cuarto.- Los ficheros que se recogen en los anexos de este acuerdo, se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Quinto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

**PUNTO 4º.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LA ELECCIONES GENERALES DEL PRÓXIMO 20 DE DICIEMBRE .**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede, mediante procedimiento informático facilitado por la Oficina Censo Electoral, programa CONOCE versión 4.0.1, al sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales, Presidentes, Vocales y sus suplentes para la celebración de las Elecciones Generales 2015 a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2015.

De conformidad con el resultado del mismo, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los miembros presentes, acuerda:

Proponer como miembros de las Mesas Electorales, a las siguientes personas:

**DISTRITO 001 SECCIÓN 01 MESA A**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/Dª	<b>DEBORA DUEÑAS PEREZ</b>	DNI	<b>15439362Z</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0310</b>
1.º VOCAL:	D/Dª	<b>BELINDA DIAZ DURAN</b>	DNI	<b>15438980T</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0279</b>
2.º VOCAL:	D/Dª	<b>JUAN FRANCISCO CANTIZANO CALDERON</b>	DNI	<b>31676092D</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0136</b>

**SUPLENTES**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	ANTONIO FERNÁNDEZ PARRA	DNI	15437531T	ELECTOR/A Nº	A0368
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	GEMMA MARIA CORRALES MANCHEÑO	DNI	31686240Z	ELECTOR/A Nº	A0244
DE 1º VOCAL	D/Dª	ALONSO GONZÁLEZ CALDERON	DNI	31671307P	ELECTOR/A Nº	A0556
DE 1º VOCAL	D/Dª	JJUAN FLORENCIO ALONSO GARRIDO	DNI	31199252M	ELECTOR/A Nº	A0030
DE 2º VOCAL	D/Dª	MIGUEL CORBACHO MARCHÁN	DNI	31567743J	ELECTOR/A Nº	A0225
DE 2º VOCAL	D/Dª	ISABEL CANTIZANO PINEDA	DNI	31609059K	ELECTOR/A Nº	A0152

## DISTRITO 001 SECCIÓN 01 MESA B

### TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	TAMARA VALLE PEREZ	DNI	31708238R	ELECTOR/A Nº	B0662
1.º VOCAL:	D/Dª	ANTONIO MANUEL VELAZQUEZ GÁMEZ	DNI	75897592F	ELECTOR/A Nº	B0697
2.º VOCAL:	D/Dª	DIEGO MUÑOZ MATEOS	DNI	31709060H	ELECTOR/A Nº	B0204

### SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	ANTONIO ROSADO CHACÓN	DNI	31688688R	ELECTOR/A Nº	B0510
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	ISABEL MARIA SABORIDO OJEDA	DNI	31714202P	ELECTOR/A Nº	B0551
DE 1º VOCAL	D/Dª	BLASINA VEGA CANTIZANO	DNI	31600236F	ELECTOR/A Nº	B0680
DE 1º VOCAL	D/Dª	ANNETTE JEANNINE SONNET GIRARDIN	DNI	32063766H	ELECTOR/A Nº	B0607
DE 2º VOCAL	D/Dª	ANTONIA LUNA GÁMEZ	DNI	32860638D	ELECTOR/A Nº	B0060
DE 2º VOCAL	D/Dª	MANUELA JOSE MORENO MEDINA	DNI	31710829Q	ELECTOR/A Nº	B0172

## DISTRITO 001 SECCIÓN 02 MESA A

### TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	MIGUEL ANGEL CORONIL CASTELLANO	DNI	31713599A	ELECTOR/A Nº	A0223
1.º VOCAL:	D/Dª	JOSE MARÍA GÓMEZ PÉREZ	DNI	31578084G	ELECTOR/A Nº	A0484
2.º VOCAL:	D/Dª	NIEVES GARCIA BARROSO	DNI	16491108Q	ELECTOR/A Nº	A0392

### SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	MARIA JOSE CANTIZANO REGUERA	DNI	31692133L	ELECTOR/A Nº	A0146
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	FRANCISCA JIMÉNEZ MORENO	DNI	31597832H	ELECTOR/A Nº	A0628
DE 1º VOCAL	D/Dª	JUAN GARCIA MORENO	DNI	30602971G	ELECTOR/A Nº	A0419
DE 1º VOCAL	D/Dª	MARIA ANTONIA BORREGO CARBELLIDO	DNI	31703977H	ELECTOR/A Nº	A0102
DE 2º VOCAL	D/Dª	JUANA MARIA DÍAZ RUIZ	DNI	75865639R	ELECTOR/A Nº	A0250
DE 2º VOCAL	D/Dª	ANTONIO JOSÉ JAÉN LÓPEZ	DNI	31703789Z	ELECTOR/A Nº	A0585

## DISTRITO 001 SECCIÓN 02 MESA B



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/Dª	<b>ALEJANDRO RUIZ SANTIAGO</b>	DNI	<b>39385422S</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0339</b>
1.º VOCAL:	D/Dª	<b>DIEGO SÁNCHEZ GARCIA</b>	DNI	<b>75864640Z</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0486</b>
2.º VOCAL:	D/Dª	<b>VANESA YUSTE GONZÁLEZ</b>	DNI	<b>31719978B</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0629</b>

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	<b>BORJA NAVARRO HUERTA</b>	DNI	<b>45327305D</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0187</b>
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	<b>CRISTINA RÍOS MEDINA</b>	DNI	<b>15437111V</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0339</b>
DE 1º VOCAL	D/Dª	<b>ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ</b>	DNI	<b>75790580Z</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0592</b>
DE 1º VOCAL	D/Dª	<b>SALVADORA LOBATO MONTES DE OCA</b>	DNI	<b>31587011F</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0017</b>
DE 2º VOCAL	D/Dª	<b>MARIA CARMEN NAVARRO GAVILAN</b>	DNI	<b>75865623P</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0186</b>
DE 2º VOCAL	D/Dª	<b>OSCAR RODRÍGUEZ ALVAREZ</b>	DNI	<b>32058455C</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0352</b>

**DISTRITO 001 SECCIÓN 03 MESA A**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/Dª	<b>PILAR BAZAGA BRILLO</b>	DNI	<b>06919888Q</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0046</b>
1.º VOCAL:	D/Dª	<b>SALVADOR CLAVIJO CARRASCO</b>	DNI	<b>31646985C</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0710</b>
2.º VOCAL:	D/Dª	<b>JORGE CAHUE POUS</b>	DNI	<b>38490784P</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0092</b>

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	<b>DIEGO PABLO JAÉN MARISCAL</b>	DNI	<b>31686649P</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0466</b>
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	<b>TAMARA GARCIA GARCIA</b>	DNI	<b>15436728W</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0351</b>
DE 1º VOCAL	D/Dª	<b>JOSE ANTONIO CANTIZANO PINEDA</b>	DNI	<b>31565918M</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0115</b>
DE 1º VOCAL	D/Dª	<b>SALVADOR CANTO LOZANO</b>	DNI	<b>31644690W</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0116</b>
DE 2º VOCAL	D/Dª	<b>MARIA JOSÉ JIMÉNEZ VEGA</b>	DNI	<b>31669768X</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0482</b>
DE 2º VOCAL	D/Dª	<b>MIARIA CARMEN ELENA LOBATO</b>	DNI	<b>31709749V</b>	ELECTOR/A Nº	<b>A0250</b>

**DISTRITO 001 SECCIÓN 03 MESA B**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A:	D/Dª	<b>MARIA ELENA PINEDA GAMEZ</b>	DNI	<b>20071601F</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0238</b>
1.º VOCAL:	D/Dª	<b>JUAN DE DIOS PÉREZ CAÑAS</b>	DNI	<b>75842013L</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0190</b>
2.º VOCAL:	D/Dª	<b>MANUEL REINA RUIZ</b>	DNI	<b>31614818F</b>	ELECTOR/A Nº	<b>B0283</b>



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

### **SUPLENTE**

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	ANDR'S JESUS VELASCO GONZÁLEZ	DNI	75866482Q	ELECTOR/A Nº	B0254
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	JUAN ANTONIO PÉREZ PANAL	DNI	32059858C	ELECTOR/A Nº	B0416
DE 1º VOCAL	D/Dª	ISMAEL MUÑOZ QUIÑONES	DNI	32057995C	ELECTOR/A Nº	B0145
DE 1º VOCAL	D/Dª	ANA BELEN RODRÍGUEZ GAGO	DNI	15435899R	ELECTOR/A Nº	B0300
DE 2º VOCAL	D/Dª	ROBERTO CARLOS VAZQUEZ VAZQUEZ	DNI	15437112H	ELECTOR/A Nº	B0407
DE 2º VOCAL	D/Dª	JAIME MARISCAL GARCIA	DNI	32090328S	ELECTOR/A Nº	B0042

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por mayoría de los miembros presentes.

### **PUNTO 5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan

### **PUNTO 6º.- MOCIONES.**

Por el Sr. **García Ortega** se manifieta que se van a presenar dos mociones:

#### **6.1 UTILIZACIÓN DE PANTANOS.**

Como ya pasó el pasado pleno el grupo político Unión Vallense nos ha hecho llegar entiendo a a los tres partidos políticos, por lo menos así se nos ha hecho constar, una moción en la que Unión Vallense le proponer a los tres grupos políticos que tienen representación en este pleno, la siguiente moción con el fin de dar a conocer nuestro potencial turísticos instamos a nuestros representantes políticos solicitar a la Junta de Andalucía que sea posible la visita pública controlada de nuestros pantanos para el disfrute de las personas que quieran conocer el encanto de nuestro término municipal, siendos dichos pantanos, el embalse de Guadalcaén II y el Paantano de los Hrones.” Se refiere según me aclararon el visitar lo que son las presas en sí por dentro.

Por la **Presidencia** se manifieta que “tendremos que votar la urgencia, aunque esto de urgencia..., en fin, votemos la urgencia.”

Seguidamente se procede a votar la urgencia de la moción, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 IULV-CA); votos en contra: ninguno; Abstenciones: 5 (5 PSOE)

En consecuencia, queda aprobada la urgencia de la moción presentada.

Seguidamente se pasa a votar la moción.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.

## 6.2 RENUNCIA PAGAS EXTRAS.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que "si hay otra moción y estoy convencido que usted es, su grupo la iba a traer, me imagino que se les habrá pasado, o se les habrá olvidado, porque es una moción que ustedes proponen y defienden y entiendo que el paso del tiempo no habrá hecho decaer esa buena intención que ustedes tenían parece ser cuando la presentaron, me refiero a una propuesta que voy a leer literalmente y que trajeron ustedes hace dos años, y la urgencia es porque se acerca las fechas de navidad y es cuando hay que hacerlo, yo supongo que se les habrá pasado. El partido socialista hace dos años una moción que decía "RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXMO. AYTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD. Un país empieza en sus ciudadanos y una crisis se resuelve desde y para esa ciudadanía que constituye dicho país. Nuestro país está en crisis, lejos de mejorar, hay políticas que empeoran situaciones y soluciones que sólo sirven para algunos, pero no para todos. A pesar de esto, es el momento en que todos tenemos que arrimar el hombro para ayudar a nuestro país, con independencia de intereses partidistas, sindicales y mediáticos, aparcando actitudes oportunistas y demagógicas, y estando a la altura de las circunstancias y de los esfuerzos que se le están pidiendo a la ciudadanía para salir del atolladero financiero en el que ha colocado al país la dislocada política de recortes y de rescate bancario inasumible de los últimos dos años. Las personas deben ser el objetivo último de cualquier acción de gobierno, sin su bienestar, su estabilidad y su progreso personal y colectivo no hay nación que salga de la crisis. En San José del Valle no estamos ajenos a la crisis, muy al contrario, muchas familias de nuestro pueblo se sumergen cada día más en un empobrecimiento y la falta de recursos, dada la inactividad y la falta de propuestas de nuestro gobierno municipal. Por ello entendemos, que tal como se hizo en el ejercicio de 2012, sea el Gobierno Municipal los primeros en dar ejemplo de solidaridad y coherencia desde las instituciones públicas. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal SOCIALISTA propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Todos los miembros de este Gobierno municipal, así como el personal de confianza adscrito al mismo, renuncien a la paga extraordinaria de Navidad. SEGUNDO.- Que dichas retribuciones extraordinarias a las que se renuncia, sean donadas a CÁRITAS organización ésta sin ánimo de lucro que ayuda de manera desinteresada a los Vallenses más necesitados. TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Parlamento de Andalucía y a las Federaciones Española y Andaluza de Municipios y Provincias. " Durante el debate el portavoz socialista, hoy alcalde, nos hizo afirmaciones como que ahora el PP puede vivir de los demás, eso sí, y por eso no renuncian a su paga extraordinaria porque quieren seguir viviendo de los vallenses y vivir bien además. Pues



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

bien ahora tienen ustedes la oportunidad de demostrar que no son ustedes como el partido popular. También afirmaba que porque nuestro objetivo no es ganar dinero, no es enriquecernos, nuestro objetivo es servir para hacer un pueblo mejor, y así servir para hacer un San José del Valle más próspero, por lo tanto deben hacer usted y sus concejales igual que se hizo en diciembre al renunciar la paga extraordinaria y dársela a los más desfavorecidos. Ahora tienen la oportunidad de aplicarse ustedes eso. Y además afirmaban, y por último, que "mire usted, decía, le solicito en nombre de los pobres de este pueblo que renuncien a la paga extraordinaria", esto lo decía usted. Que se lo den a caritas que es una organización que ayuda a la gente más necesitada, y además que informen a los demás pueblos y entidades provinciales para que tomen ejemplo y lo llevan a cabo en sus pueblos y eso es lo que le pedimos simple y llanamente." Pues bien de la misma manera que ustedes nos lo pedían, ahora es lo que nosotros también le pedimos nosotros. Ahora que usted tiene esa posibilidad, podrá usted emplear las excusas, podrá decir lo que le parezca, y usted dirá que la derecha somos lo peor del mundo, pero es como usted es mucho mejor que nosotros, estoy convencido de que no tendrá ningún inconveniente en ponerla en práctica. Así que esta es la propuesta que en nombre de los pobres, como usted nos decía, ahora traemos aquí y estoy convencido que usted será serio y la pondrá en marcha porque es su propia propuesta."

Seguidamente se procede a votar la urgencia de la moción, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (5 PP); votos en contra: 5 (5 PSOE); Abstenciones: 1 (1 IULV-CA)

En consecuencia, queda rechazada la urgencia de la moción presentada por el voto de calidad del presidente.

### **III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **PUNTO 7º.- TURNO DE RUEGOS**

Por el Sr. **García Ortega** se realizan los siguientes ruegos:

1. Ruego que se informe usted bien antes de hacer afirmaciones falsas como las que hizo en este salón no hace ni un mes. Al hablar del plan de ajuste y de lo malísimo que era, usted habló que hubo municipios que no se habían acogido a dicho plan y los que les iba muy bien, y puso como ejemplo el municipio de Chiclana. Pues bien solo unos días más tarde en ese municipio ejemplar según usted, su actual alcalde y compañero de su partido, se vio obligado por la oposición a retirar una propuesta de subida del IBI que era de un 25%. José María Román tenía una propuesta de subida del IBI del 25%, esa son otras de las consecuencias de no aplicar ese plan de ajustes. En ese estilo suyo también afirmó en el pasado pleno que no tenía dinero para actividades culturales porque no tenía dinero, porque había tenido que pagar muchas facturas pendientes, y entre otras el concierto de Merche. Pues bien eso no es así porque ese concierto se pagó en el momento en que se realizó y meses antes de que usted llegara a la Alcaldía.
2. Ruego que haga usted aquello que tanto nos exigía, por ejemplo, de las instrucciones oportunas para que se apaguen las luces de los edificios municipales cuando no se están





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

- utilizando, sirva de ejemplo las luces de la terraza de la casa de la juventud que estuvieron encendidas de forma ininterrumpida desde el día 6 al 13 de este mes.
3. Rogamos que se deje de cabezonar y arregle el paseo de la garganta, se está usted equivocando, lo está haciendo mal y lo peor es que lo sabe.
  4. Rogamos que repare los parques infantiles y vamos a hacerlo bien, porque eso cuesta poco y poco trabajo, y evitar los daños es más complicado, pero repararlo es su obligación antes los vecinos.
  5. Ruego también que de instrucciones a ciertas concejalas que siguen sin enterarse de su horario, algunas van aprendiendo, pero otras no se enteran. Sin ir mas lejos el pasado viernes día 13 una de concejalas lleva el niño al colegio y continuación se marcha a su casa.
  6. Y por último le ruego que cuando usted vuelva a la oposición haga propuestas que después esté dispuesto a cumplir, no cuando se está en la oposición se hacen propuestas y cuando se llega la hora de llevarlas a prácticas, ya no existen los pobres, ni existe esa necesidad de solidaridad.

#### **PUNTO 8º.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por el **Sr. Soto Barrera** se realizan las siguiente preguntas:

1.- En primer lugar queríamos saber que pasan con las mociones que se votan y no se llevan a cabo. Hemos visto que en la pasada legislatura se han aprobado mociones y no se llevan a cabo. Desde mi desconocimiento pregunto por si en el futuro también me puedo ver afectado, es decir, una moción que se apruebe y cuando pase el tiempo no se cumpla, que acciones de campo tiene el equipo de gobierno al respecto, por ejemplo, mociones que se aprobaron en la pasada legislatura y que venía de parte de UVA, esas mociones expiran, o se quedan ahí, o se vuelven a lleva, o que.

2.- Otra pregunta mía va dirigida a que como ustedes sabréis estamos inmerso en elecciones sindicales, y quería saber si tiene conocimiento, me imagino que si, del convenio que tiene con los trabajadores del Ayuntamiento. En mi opinión es un convenio desfasado y poco revisado, pero es mi opinión. Hay concretamente un artículo del capítulo I, ambito de aplicación “el presente convenio será de aplicación al personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle, este convenio no será aplicable ni a los funcionarios, ni a las contrataciones no habituales en el desempeño de las labores administrativas locales, es decir, a los sujetos a convenio con otras administraciones, al personal en curso de formación, como talleres de empleo y similares.” Es decir el espíritu de este articulado, también entiendo que ese convenio nace hace muchos años, estamos en el 2015, han pasado muchos años, y están antiguo. Pero el espíritu de este articulado a día de hoy tiene una, por decirlo de alguna manera, es excluyente, o anticonstitucional e incluso puedo decirles diciendole adjetivos que muestran mi total contrariedad ante este articulado, porque se le está haciendo daño a muchas personas que trabajan para este ayuntamiento, me refiero a mujeres de la ley de dependencia y servicio a domicilio. Es decir la interpretación será o serán, pero ahora mismo la interpretación que se le da excluye a estas mujeres de una serie de beneficio al estar acogida al convenio del ayuntamiento. Le pido, y entiendo también que es labor de los agentes sociales más bien, que de partidos políticos o de un alcalde, pero bueno, entiendo que llegará un momento en el que te tendrá que sentar con todas las partes, el convenio expirará o llegará el momento de renovarlo. Quiero saber si tu opinas igual que yo y si podrás todo de tu parte para alentar a los agentes sociales que me extraña que todavía no se han dado cuenta del espíritu de esta artículo, por



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

desconocimiento o dejadez, pero quiero que ponga tu todo de tu parte para que esto desaparezca del convenio y quiero saber tu opinión al respecto.

3.- En el mes de julio planteábamos también como pregunta y quiero que volvertelo a preguntar, el plan director de turismo, he visto que hay algunas acciones, y quiero saber si hay más, no estuvo mal lo de hace dos sábados, pero lo veo corto, y quiero saber si hay más.

4.- En otro sentido, el servicio de recogida de basura, que ahora está ya también en nuestro ámbito, en el ámbito local, nosotros vemos que el pueblo está sucio, como lo vemos todo, no achacamos la culpa ni al grupo que salió ni al que ha entrado, achacamos la culpa a una serie de agentes externos o internos, como puede ser la falta de personal, la falta de dinero a la hora de llevar la limpieza, e incluso al falta de ética mí y de todos los vecinos a la hora de no tener un poco de cuidado con la limpieza de las vías. Queremos saber usted contempla la ampliación laboral, si en las nuevas cuentas va incluido un aumento de personal y de no ser así nosotros proponeremos que lo sea, queremos que haya más gente trabajando en el servicio de recogida de basura.

5.- Y por último otras de las preguntas, también es antigua, de otro pleno, pero observamos que más o menos sigue igual, queremos saber si hay novedades con el INEM, si ha habido acercamiento postura, que es lo que hay de nuevo para que los vecinos de San José del Valle no tengan que desplazarse a la Barca de la Florida.

6.- La última también es antigua, todo lo que estamos planteando en el futuro le daremos otro enfoque, en principio queremos que el Ayuntamiento y tu agilices todo lo que puedas. Como te decía, se me ha ido porque no la tenía apuntada, la última pregunta la vamos dejar porque se me ha ido, ve respondiendome a las que te he realizado y al final si me acuerdo te la hago.

Por la **Presidencia** se contesta “las mociones que se votan depende de la moción se lleva a cabo o no, y te voy a explicar porqué. Porque hay mociones institucionales, si tu insta al gobierno de la nación, a la unión europea, a la junta de andalucia o a la diputación provincial, no depende de este Ayuntamiento que las apliquen o no. Las mociones que son de ámbito municipal y son facilmente aplicables yo creo que no hay problemas en que se lleven a cabo. Mociones que si que tengan cuestiones legales y demás, se llevan al ordenamiento jurídico y se hace informes jurídicos por parte del Ayuntamiento, de la secretaria-interventora del Ayuntamiento, como de otras instituciones como diputación, y si es legal aplicar esa moción se aplica porque es un acuerdo de pleno, y si es ilegal o alegal no se aplica. Depende de..., por aprobar en el Pleno se puede aprobar que todos los días a partir de mañana vega el Alcalde con coloretos y pintalabios, bueno se aprobará, no es lo lógico, te estoy poniendo un ejemplo... Entonces dependen a que institución vaya, esta se tiene que hacer responsable de la moción y de la instancia que se hace desde el Ayuntamiento, y si es a nivel municipal, cuando es facilmente llevadera y tal y cual, y cuando es del Ayuntamiento pero depende de otras instituciones, la pasa a esas instituciones. Por ejemplo, el tema que se voto por unanimidad de AVADE, se le ha dado, se le ha instado al SAM de oficio a que nos haga el estudio de viabilidad de aquello, que esté accesible, que esté adaptado, lo están haciendo. Entonces este informe es el que nos tiene que devolver del SAM.” El **Sr. Soto Barrera** interrumpe manifestado “en este sentido la respuesta que tu me das no me deja totalmente satisfecho porque entiendo que...” A lo que la **Presidencia** manifiesta que “de las anteriores mociones yo no te puedo hablar...” El **Sr. Soto Barrera** sigue manifestando que “nosotros como partido, Izquierda Unida, las mociones que hayan sido aceptadas en el pasado le haremos un seguimiento porque no consideramos serio que queden en el olvido. Por otro lado las mociones que se aprueben en esta legislatura ya no hacer un seguimiento sin que me fío de que se cumplan, sino estaría en entredicho



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

mi labor y de las de todos lo que estamos aquí.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “pero dependen de la legalidad de esa moción, insisto, cuando el gobierno tien duda de la legalidad de esa moción, ordena como Alcalde la realización de un informe jurídico, que lo harán, que es legal, pues el acuerdo de pleno se da, no es legal, pues no se lleva a cabo, por acordar podemos acordar de todo en este pleno, el tema está en que papel, en qué competencias propias e impropias tenemos como Ayuntamiento y que podemos llevar a cabo o no. Distinto es cuando instamos a otras instituciones que no son el gobierno municipal, ya cada uno se tiene que hacer cargo de su ropa, no se si me explico, si instamos a la Junta de Andalucía, será la Junta de Andalucía la que tiene que hacerse responsable... El Sr. **Soto Barrera** de nuevo interrumpe manifestando “de todas formas tu en este caso tienes como portavoz o lo que sea, nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo y en ese caso tu institucionalmente, tienes que llevar la voz a...” Por la **Presidencia** se sigue manifestado “te pongo otro ejemplo, cuando aprobamos la moción del colegio, lo de la reforma del colegio las obras y demás, la consejería de educación ya contestó diciendo que le daba parte al ISE para que tomara carta en el asunto, en el término de la empresa y en el término de la obra, ya le corresponde a ellos, porque eso fue lo que hicimos.”

Después lo de las elecciones sindicales son el 18 de diciembre, vota todo el personal que no es funcionario en el Ayuntamiento. Y lo del convenio general, yo como alcalde, ahora está disuelto el comité porque están en proceso electoral, y cuanto estén constituido el nuevo comité y hayan votado los trabajadores pues entonces nos sentaremos y veremos el comité como queda. Lo del ámbito de aplicación yo entiendo que si está desfasado y hay que incluir el personal si finalmente las trabajadoras de ayuda a domicilio y de dependencia y demás, se incluyen este convenio y tal...” El Sr. **Soto Barrera** interrumpe y manifiesta “teniendo en cuenta que según tu, ellas son trabajadoras del Ayuntamiento. No entiendo entonces, y no quiero que me lo tomes a mal, no quiero trabajadoras de primera y segunda clase, es decir todas son trabajadoras iguales. Por la **Presidencia** se sigue manifestando que “claro, el tema está que ellas tienen un convenio marco que es el V convenio o VI convenio, imagínate por un momento que nosotros planteamos y aceptan incorporarse al convenio del ayuntamiento y se incorporan, y ahora pregunto y si pierden poder adquisitivo... El Sr. **Soto Barrera** interrumpe diciendo que “duda mucho que pierdan poder adquisitivo puesto que ellas tienen un salario base y otras remuneraciones bastante exiguas y cortas, es decir que a poco que le valoren el puesto de trabajo, que es en otro punto que voy a ser fuerza, quiero que se le valore el puesto de trabajo, ellas van a ganar no van a perder.” Por la **Presidencia** se sigue diciendo “en cualquier caso cuando esté el nuevo comité, esto es una discusión que hay que tener a nivel de agentes sociales, e insisto, los patronos aquí somos los once, no es el gobierno, el patrono somos los once, o sea, esta empresa la constituimos, para que nos entendamos en ordenamiento jurídico, los once concejales, por lo tanto yo represento al pleno en esas conversaciones, en ese diálogo, en ese convenio, y por supuesto, va a ser lo mejor para estas trabajadoras...” El Sr. **Soto Barrera** insiste en preguntar ¿cuál es tu opinión del capítulo I?, a lo que la **Presidencia** contesta que “si no están incluidas, hay que incluirlas y si es del año 95 el convenio hay revisarlo y actualizarlo, me explico, y si ya no tiene vigencia legal eliminarlo y actualizar el ámbito de aplicación...” El Sr. **Soto Barrera** insiste y pregunta ¿tu que piensa de esto?, tu cuando lo lees que te dice? Por la **Presidencia** se contesta que “cuando yo leo esto veo que las trabajadoras de ayuda a domicilio no están incluidas en este capítulo I, pero yo preguntaría previamente si quieren están incluidas en el convenio, que magnífico, que lo bueno sería que todos los empleados del Ayuntamiento...” Por el Sr. **Soto Barrera** se interrumpe diciendo “lo lógico, mira, hace cuatro años en las anteriores elecciones sindicales, que yo entiendo que no es cuestión de los partidos, pero bueno, otra de las cosas muy criticables a todos los niveles, agentes sociales, partidos políticos, aquí llegan las elecciones sindicales y la gente no se entera, de si están en el censo, de si no, que a lo mejor que el



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

canal que tenemos que es el institucional no es el correcto, pero habría que crear algo al respecto, porque todas las personas no tienen la misma intuición y no se huelen que va a haber elecciones.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. Soto comprenda usted que esa es una labor del comité y de los sindicatos, me explico, institucionalmente le ponemos todos los medios para que puedan votar, publicamos el censo... El Sr. Soto Barrera manifiesta “ellas están en una nube, son del Ayuntamiento, cuando llegan las elecciones todos nos acordamos de ellas, pero cuando van su día a día, la mitad de los derechos de los que goza el personal del Ayuntamiento, ella no lo gozan. Desconozco, ahora hablo desde mi desconocimiento, pregunto, por ejemplo, tienen derecho alguna retribución por niños, por libros, tiene derecho, lo único que tienen es el descuento de... Por la **Presidencia** se manifiesta que “ahora mismo, se lo recoge el VI convenio marco al que están acogida, si tienen derecho, atendiendo a que no son personal por este convenio, porque no lo son. Y ahora pregunto y te voy a poner un ejemplo, cuando hemos incorporado a los trabajadores de fomento a la plantilla, a los dos, porque el tercer peon tiene que salir en el concurso oposición, cuando lo hemos incorporado han perdido poder adquisitivo... El Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que no me vale el ejemplo, porque ustedes lo que habéis hecho es una subrogación porque por ley y por convenio hay que hacerlo, ellos no pueden regirse por convenio antiguo de FCC puesto que ya no trabajan para FCC...” Por la **Presidencia** se manifiesta que “claro, si abandonan el VI Convenio Marco y ahora dicen vamos a conveniarnos a través del Ayuntamiento con todo los beneficios y perjuicios, pues vale estupendo, pero que lo decidan ellas, el comité, los agentes sociales, si este Alcalde no va a poner trabas en ese sentido, y es que ahí no hay ninguna historia, es que no voy a poner trabas, todo lo contrario, ojalá todos los trabajadores de ámbito laboral estuviesen en el mismo convenio...” Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “lo que yo quiero tu compromiso para cuando lo saquen”. Por la **Presidencia** se manifiesta “en resumen, si son de esta casa que sean de esta casa de pleno derecho, y esa ha sido mi opinión siempre. Ahora la prudencia dice, están en proceso electoral, que voten sus comités, que voten candidaturas, que se constituya el comité y nos ponemos a negociar lo que hay que reformar, lo que hay que quitar lo que hay que poner, lo que hay que actualizar, lo que hay que incorporar, con los agentes sociales, es decir, con los sindicatos, con los representantes sindicales surtidos de esas elecciones”.

En cuanto al plan director de turismo, vamos a ver, en el tema turístico creo que estamos dando pequeños pasos como gobierno y grandes pasos como municipio. Hombre, plan director no lo llamaría yo, plan director es muy ambicioso, lo será algún día. Además de las jornadas turísticas, está pendiente diferentes acuerdos y convenios, el camping, el tema de los Alcornocales, el tema de las cañadas. Después principalmente el tema del charco de los Hurones que ya sabemos que está en un proceso de negociación para que una empresa que lo va a coger para su explotación durante 30 años, que esa es la razón por la que nos hemos abstenido este equipo de gobierno en la moción de la UVA, porque nosotros no sabemos hasta que punto el Charco de los Hurones, visitar el muro, etc, afecta a esa licitación y demás, como no lo sabemos vamos a ser prudentes. Yo que se visite el muro y con visitas guiadas y ta y cual, eso y más, pero oiga, es que hay un proceso abierto, vamos a hacer prudentes en este sentido. Y ya con el nuevo presupuesto, si lo aprueba este pleno, pues, se dotará mas recursos al tema turístico, porque además es un tema que este equipo de gobierno cree que es un potencial de desarrollo económico y sobre todo de empleabilidad, acertaremos más o menos, pero creemos que hay que reinvertirse en algunos temas y precisamente para poder acertar.

Lo del plan de limpieza, bien, me alegro que me haga esta cuestión. Mire usted, en estos días se están poniendo más de 100 papeleras, en el núcleo urbano y las barriadas anexas. Yo no puedo obligar, yo no sé de donde caen tantas latas de Red-Bull, no lo sé. Mire usted hemos puesto 100 papeleras más otras 50 o 60 que había, vamos a estar con 160 papeleras inmediatas, papeleras de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

usuario, independientemente de los bombos de basura y demás. Más pronto que tarde, ya se está serigrafando el camión de baldeo de forma que empiece a funcionar, y unido a eso con el nuevo presupuesto intentaremos llevar a cabo una campaña de concienciación de que tener un pueblo limpio es una casa limpia, es un hogar mejor, es una casa mejor, porque es que no podemos entender y no lo entenderemos nunca como se recoge todas las mañanas una bolsa de basura grandes, de latas y porquería sólo de la plaza de Andalucía, y como no lo entendemos vamos a intentar ir a la raíz del problema que es la educación, que es la concienciación, que es el tema de la ciudadanía, lo que se llama educación para la ciudadanía. A ver si por ahí atajamos un poquito este tema que a mí me preocupa y me ocupa, yo quiero un pueblo mucho más limpio. Se habrá usted dado cuenta de que todos los peones que entran en los planes de empleo y demás, mucho de ellos se dedican a la limpieza viaria, en la medida de las posibilidades que nos permitan el plan, se dedican a la limpieza viaria y además repartido por todos los barrios del valle, pero aquí hay un problema de conciencia, no solamente de papeleras ni solamente de basura, y ya no quiero hablar de los temas de los canes y lo que echan los canes... El Sr. **Soto Barrera** interrumpe diciendo “que también es un tema de falta de personal” A lo que la **Presidencia** sigue contestando que “no sé si es un problema de falta de personal que se recoja una bolsa de basura de bidón grande de latas todas las mañanas, de latas de red bul, o yo que se, latas de esas negras o de monster, yo no sé si eso es falta de personal principalmente. Pero ahora que me dice lo de personal, con el tema del camión de baldeo vamos a necesitar al menos dos personas, un camionero y alguien que vaya con la manguera, el camión de baldeo es verdad que es autónomo, el camión de baldeo podrían baldear solo, el problema está en que donde esté los coches y demás se va a quedar mucha mierda debajo de los coches, pero no solo en el municipio de San José del Valle, en todos los pueblos, entonces es preferible que alguien también vaya baldeando. Dónde vamos a incorporar a este personal, pues con los nuevos presupuestos, que espero que aprobemos por unanimidad, en el presupuesto que ya estamos elaborando es donde incorporaremos todo ese personal. Provisionalmente la secretaría intervención de este ayuntamiento está buscando la fórmula de que funcione hasta que se apruebe el nuevo presupuesto. Insisto creo que en estos tres frentes el valle de aquí a un corto plazo de tiempo estará mucho más limpio, nos faltaría una cuarta pata del banco, por decirlo de alguna manera, que sería aquellos que aún teniendo conciencia de que no se puede limpiar, o sea, de que no se puede ensuciar y siguen sacando los perritos, pues que tengan su sanción económica, pero eso ya no va a depender tanto de este equipo de gobierno.

En cuanto al INEM, mire usted me duele es estómago del INEM, me va a salir un úlcera, porque ya le hemos instado dos veces a la delegación para que nos atienda y nos explique por qué San José del Valle no tiene al menos un día la oficina del INEM, es que no nos lo explican, mire usted, me lo explica y si lo entiendo a lo mejor lo puedo defender, bueno defender nunca porque yo no lo entenderá nunca porque mi pueblo es lo primero, pero al menos denos una explicación, pero es que ni siquiera nos lo explican. Y le puedo asegurar que echamos todas la carne en el asador, por activa y por pasiva, en el ámbito institucional, en cualquier ámbito que se te ocurra para que la nueva delegada de empleo nos atienda, porque la anterior no tuvo a bien atendernos, y conseguir de nuevo que vuelva la oficina del INEMO a San José del Valle, al menos, si nosotros no pedimos que venga todos los días, pero al menos un día a la semanas, cinco horas no puede echar, tal mal estais que. Entonces hemos instado ya dos veces a la delegación de empleo, a la nueva delegada, a ver si tenemos más suerte, con esta delegada, porque la anterior siendo alcalde no me quiso atender y esa es la verdad, vino aquí a defenderme, pero no me quiso atender, y lo que quiero es que expliquen por qué no tenemos al menos un día en San José del Valle la oficina del INEM, porque no lo puedo entender, al igual que no lo entiendes tu, y me imagino que no lo pueden entender los onces, ni ninguno que está en el público. Es que no estamos pidiendo todos los días, no estamos pidiendo una



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

oficina permanente, estamos pidiendo al menos lo que había cinco horas.” Por el **Sr. Soto Barrera** se pregunta que “qué medidas se han adoptado, revisión de convenio, o de contrato, qué.” Por la **Presidencia** se contesta que “esa competencia no es nuestra, esa competencia no es del Ayuntamiento, podemos patalear todo lo que quiera, que es lo que estamos haciendo, pataleando, y acordándome de más de uno y de sus antecesores pero ya otras medidas de presión, pues no tendremos que poner de acuerdo para utilizar otras medidas de presión, y seré el primero que encabece esa medida de presión, seré el primero. Como de un tiempo a esta parte siga sin ser atendido este alcalde, seré el primero en encabezar esa medidas de presión, porque al menos que me lo expliquen porqué no tenemos un día el INEM. Una vez lo expliquen ya veremos carro y ya veremos lo que tenemos que hacer, pero al menos que lo expliquen porqué nos han quitado la oficina del INEM.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “ya me acuerdo cuáles eran las preguntas, formación y empleo si hay algo nuevo, y si en noviembre o diciembre, en noviembre creo que ya no, hay algo nuevo en materia de formación y empleo.

Por la **Presidencia** se contesta que “en formación está el plan crece, que para entendernos son los camareros, la formación de los camareros, que lleva ya varios meses, y ahora se está haciendo la tercera fase. Y son alumnos en prácticas becados que los veremos ahora, como lo hemos visto antes en los bares aprendiendo el oficio de la hostelería, y eso está en activo en este momento. Después en empleo, tenemos activa la bolsa que siempre hemos tenido en activo en el Ayuntamiento, los cinco peones, la bolsa de exclusión social siguen en activo y en diciembre se inaugura la nueva. Está después la de cuatro horas, vamos a ir diciendo vulgarmente como llamamos a cada plan para entendernos, el plan de las cuatro horas que está dando cobertura a treinta y dos peones. Después tenemos de manera inmediata el plan extraordinario de empleo de la diputación en el cual, que son 127 mil euros, emplearemos para el arreglo de las calles San Rafael, el acerado de la barriada Fray Antonio de la Trinidad y el acerado de la Plaza de Andalucía, entere los dos quioscos, que creo que es lo único que le queda a la Plaza de Andalucía... Por el **Sr. Soto Barrera** pregunta “si es la parte que el comentó en pleno”, a lo que **Presidencia** contesta que “es la parte entre el quisco grande y pequeño”, a lo que el **Sr. Soto Barrera** manifiesta que “no es entonces entre el bar de salvador y lo de javita digamos, es en la plaza, no?.” A la que la **Presidencia** contesta que “si, ahí donde ponen lo de las castañas”. El **Sr. Soto Barrera** manifiesta que “yo quería saber lo que yo te comenté... Por la **Presidencia** se manifiesta que “ese plan va a suponer la contratación de 21 peones de construcción de albañilería, cuatro oficiales de albañilería y un técnico que llevará el proyecto, que lo revisará y tal. Estamos pendiente de los planes de empleo de la Junta de Andalucía, el mas 30, el más de 45, y hay un remanente del PROFEA que ha sobrado este año que supone la contratación de dos personas que van a pintar el colegio parvulario y los pasos de peatones, y va empezar ahora en diciembre.” Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “ya que estamos en este tema, me gustaría que se revisase el tramo que hay entre el bar de salvador y el negocio de javita, ese tramo cuando se hicieron las obras en su momento hace cinco o seis años se quedó en mal estado y sigue en mal estado... Por la **Presidencia** se manifiesta que “este tramo es de la avenida, que se ha actualizado a partir de la lupa para arriba, eso es lo que se ha actualizado, eso es lo que se ha puesto nuevo, de ahí para abajo sigue todo estando virgen como cuando se hizo la avenida.” El **Sr. Soto Barrera** pregunta “si no tiene en consideración tocar ese tramo ni el paso de los minusválidos que parece un tobogán.” Por la **Presidencia** se contesta que “eso estuvieron mirándolo y no tiene, no es tan... Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “si yo estuviese en esa csituación, si yo estuviera en silla de ruedas no se me ocurriría pasar por ahí, pero ahora cada uno es conciente de... Por la **Presidencia** se contesta que “vamos a ver, la avenida habrá que terminarla de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

arreglar entera, desde la lupa hasta el porrillo, hasta la carretera, al final de la avenida, la avenida hay que arreglarla entera, pero el problema de la avenida ya sabemos cuál es, la raíces, que a ver como solventamos eso, estamos teniendo problemas con las casas porque ya los tubos están dando de sí y le llegan unos facturones impresionantes de agua a la gente y cuando vienen a analizar de dónde vienen esos facturones y la criaturitas no sabían que tenían el tubo reventando, que tenían fisura por culpa de las raíces. La avenida habrá que ir poniendo planes provinciales y demás, e ir incorporándola por tramos hasta que quede completamente arreglada, y que quede bonita y que sea digna, porque en concreto ese tramo, insisto, eso no es de hace cinco o seis años, eso es desde que se hizo la avenida y yo no me acuerdo ni cuando se hizo la avenida.”

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que voy a hacer la última pregunta, Antonio lo ha presentado también como ruego, y yo lo hago como pregunta, los parques, mantenimiento, en fin, hay una serie de problemas, los parques están bastante deteriorados, suelo pasar por ellos de vez en cuando y tengo conocimiento de caídas incluso de personas mayores y de niños pequeños en el uso cotidianos de los parques. El que está en frente del campo de fútbol, las olas que tiene el suelo hace que el otro día, aparcando, vi como una mujer mayor se cayó.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “se ha pedido un presupuesto, usted se refiere a las moquetas, el de la Avenida no me acuerdo cuanto costaba, pero el reformar la moqueta de la Parada costaba en torno a los siete mil euros, solo el parque de la Parada, el de Rancho de la Posada era mucho más grande pues ponle el doble, eso es para ponerte en antecedentes. El tema de los parques, te puedo asegurar que el concejal de obras y servicios se pasa todas las mañanas por los parques para ver que destrozos hay y le puedo asegurar que mañana si y otra también tienen que apretar tornillos, no sé como lo hacen, pero los tornillos hay que apretarlos todas las mañanas en mucho de los parques, yo no se como se montan y como se dejan de montar, pero todas la mañanas hay que apretar tornillos de los parques. Que son un peligro, pues claro que sí, lo que pasa es que volvemos al tema de la limpieza, es un tema de conciencia, un tema quien hace uso de los parques...” Por el Sr. **Soto Barrera** interrumpe y manifiesta que “entiendo que este tema es peligroso, se entiende el coste de mantenimiento, pero entiendo que lo usas las personas del pueblo y cualquier desgracia puede... Por la **Presidencia** se sigue manifestando que “los parques están pensado para los niños, y explico una anecdotita personal, un sabado por la mañana paseando por la garganta me encuentro dos o tres zagalones, 15 ò 16 años, en fin, les reñi, se bajaron, se acordaron de todos mis difuntos, y todo lo que quisieron. Si el problema está, pero que hacemos.”

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que voy a realizar una última cuestión, que aunque te he dicho que la anterior era la última pero voy a formular otra que si es la última:¿que hacemos con las personas que asisten a este pleno y alguna de ellas, le gustaría tener la oportunidad de hablar, tenemos pensamiento en algún momento de crear algun turno de ruegos y preguntas.?

Por la **Presidencia** se manifiesta que “legalmente no, habría que constituir el duodécimo concejal y pedir turno, creo incluso que estuvimos mirándolo en la legislatura anterior porque el UVA presentó algo de eso, lo que pasa es que yo no sé que informe se hizo ahí... Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “como no había reglamento de funcionamiento se quedó ahí. Por la **Presidencia** se manifiesta que “habría que aprobar un reglamento de funcionamiento, un ROF que no lo tenemos, y ahí ponerlo y tal y cual. Yo se que los Ayuntamiento que lo tenían, han terminado quitándolo, es si lo se. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “creo que habría que intentarlo entre otras cosas porque las personas que están aquí. Por la **Presidencia** se manifiesta que “eso si lo se, que Ayuntamientos que lo tenían y algunos incluso de Podemos, que son del pueblo, que el resto



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

somos burgueses, ha quitado el concejal del pueblo.” Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “en cualquier caso en el próximo pleno lo llevaremos como propuesta y daremos la idea... A lo que la **Presidencia** manifiesta que “eso ya se trajo en la legislatura anterior en incluso creo que aprobó por unanimidad”, por el Sr. **Soto Barrera** manifiesta que “si lo sé, y volvemos a lo mismo, que se hace con las propuestas que se traen, se aprueban y caen en el olvido.” Por la **Presidencia** se manifiesta que “la gente tiene sus vías, tu eres vía de la gente, y Antonio García es portavoz de la gente, y yo soy portavoz de la gente, no de toda la gente, sino de la gente que nos pide o que nos insta”. Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “también entiendo a la personas que no quieren que yo sea su portavoz.” Por la **Presidencia** se manifiesta “insisto, cualquier persona que quiera manifestar cualquier cosa a esta Alcalde tiene el registro de entrada, o me lo da por escrito, o yo lo atiendo. Que queremos poner un reglamento de organización y funcionamiento, eso tiene también sus cosas negativas, control del tiempo, todo el tema de la ordenación del pleno, yo prefiero que seamos, no amigos porque amigos son solo los elegidos, pero tengamos un poco más de cordialidad, en un ROF esto que estamos haciendo ahora mismo no cabría, si un Alcalde se pone con el ROF en el mano no cabría, ustedes pregunten yo ya les contestaré. Yo prefiero un diálogo, prefiero una cercanía, lo he preferido siempre, lo que pasa es que he aprendido en estos cuatro años que debía de ser de manera distinta a lo que me estaban enseñando.” Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “yo creo que ahora es el momento, porque el equilibrio de las fuerzas así lo muestran, de hacer cosas diferentes, y seguro que tu actúa, seguro de una manera teniendo mayoría absoluta que actúas de otra manera teniendo mayoría relativa. Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo creo que no, cuando tenga mayoría absoluta, si la tengo algún día, lo podrás comprobar si es que estás en este pleno, lo podrás comprobar, yo no lo creo, a mí el poder no me cambia.”

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y ocho minutos (19:58 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.